



Universidad Católica del Norte

ver más allá

TRANSCRIPCIÓN OFICIAL

CON ESTA FECHA SE DICTO EL SIGUIENTE DECRETO

CONVOCA A PROCESO ELECCIONARIO PARA LA ELECCION DE UN REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE APOYO A LA ACADEMIA POR SEDE PARA QUE INTEGREN EL SENADO UNIVERSITARIO.

DECRETO Nº 28/2015

ANTOFAGASTA, Marzo 20 de 2015

VISTOS:

1. Lo señalado en el artículo 15° del Reglamento General de Constitución del Senado Universitario de la Universidad Católica del Norte.
2. El Decreto Nº 95/2014 de fecha 19 de Noviembre del año 2014 que aprobó el texto oficial del Reglamento General de Constitución del Senado Universitario.
3. El Decreto del Gran Canciller de la Universidad Nº5/2011 de fecha 8 de Marzo de 2011 que promulgó el texto oficial de los Estatutos de la Universidad Católica del Norte.
4. El Decreto Nº 01/2013 de fecha 11 de Marzo de 2013 del Gran Canciller de la Universidad Católica del Norte que nombró Rector a D. Jorge Tabilo Alvarez.
5. Las facultades que me confiere el artículo 25º letra j) de los Estatutos vigentes.

DECRETO:

1º Convócase, a elección de un Representante del Personal de Apoyo a la Academia por Sede, para que integren el Senado Universitario.

2º Fijase para llevar a cabo la elección el día **29 de Abril** del año en curso.



Universidad Católica del Norte
ver más allá

Hoja N° 2 Decreto N°28/2015

3° La calendarización del proceso eleccionario será dispuesto por la Secretaría General y comunicado a las Unidades respectivas.

4° De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento ya citado, la Junta Electoral encargada de supervisar la elección de un Representante del Personal de Apoyo a la Academia por Sede, que integrarán el Senado Universitario estará constituida por las siguientes personas:

- D. Patricio Campano Bascuñan, Representante del Gran Canciller nombrado por Decreto de la Gran Cancillería N°2/2015 de fecha 2 de Marzo del año en curso.
- Da. María Jacqueline Fuentes Hernández, Vicerrectora de Asuntos Económicos y Administrativos
- Un Dirigente Sindical Activo nominado por las Directivas Sindicales.

Comuníquese y Archívese en Secretaría General.

Transcribese el presente Decreto a los Sres. Vicerrectores, Decanos, Director Jurídico, Auditor General, Director de Análisis Institucional, Director de Estudios (VAEA), Director de Análisis y Gestión (VRA), Directores Generales, Director de Análisis Institucional, Director de Recursos Humanos, Director de Finanzas, Director de Servicios, Director de Comunicaciones, Extensión y Admisión, Director de Administración y Finanzas, Director de Relaciones Institucionales de la Universidad, Jefe de Depto. de Comunicaciones, Extensión y Admisión Sede Coquimbo. **FDO.: JORGE TABILO ALVAREZ, RECTOR; FERNANDO ORELLANA TORRES, SECRETARIO GENERAL.**


FERNANDO ORELLANA TORRES
SECRETARIO GENERAL

